



**INVITACIÓN A COTIZAR  
N ° 2013-0720**

**Fecha de publicación: 15 de Noviembre de 2013**  
**Fecha de entrega de propuestas: 27 de Noviembre de 2013 hasta las 10:15 a.m.**

**1. Descripción General**

Este documento constituye el pliego de condiciones con base en el cual LA FUNDACIÓN EPM realiza el proceso de selección de un contratista que, en las condiciones y con los requisitos que aquí se describen, ejecute los servicios y/o actividades, que se determinan en el numeral 2 que define el “objeto de la contratación”.

En el proceso podrán participar todas las personas que cumplan los requisitos que se indican en esta solicitud y se encuentren en condiciones legales, económicas y materiales de cumplir con el “objeto” señalado.

Entre quienes participen en el proceso, con aplicación de los procedimientos, criterios y reglas que el pliego de condiciones señala; LA FUNDACIÓN seleccionará a quien ofrezca las mejores condiciones para cumplir con el “objeto”.

Efectuada la selección y aceptada la oferta correspondiente mediante la comunicación respectiva al proponente favorecido; éste procederá a la formalización del contrato o documento equivalente y una vez obtenida, se dará inicio a la ejecución del contrato con sujeción estricta a los términos pactados y siempre dentro del marco de la ley colombiana.

**2. Objeto de la contratación**

Celebración de la Navidad a niños usuarios de la Biblioteca EPM, con un espectáculo de humor infantil.

**3. Alcance y entregables del objeto del contrato**

La Biblioteca EPM realiza, anualmente, cerca de 190 actividades y programas educativos de Formación Infantil, que reciben más de 8.000 niños y niñas de la ciudad y la región, de los cuales una parte significativa pertenece a fundaciones, corporaciones e instituciones sociales con las que la Fundación EPM tiene alianzas o acuerdos de cooperación para promover el desarrollo integral de la niñez, la inclusión social y el acceso a la información y la cultura.

Estos usuarios (niños y niñas de escasos recursos y con deseos de adquirir nuevos conocimientos) pasan varios días del año en las instalaciones de la Biblioteca EPM participando de sus programas y servicios; en ese sentido, se pretende ofrecerles a los niños, en Navidad, un momento de alegría y encuentro social con un espectáculo de humor infantil.

La celebración de la Navidad en la BEPM permite la participación de 100 niños en un espacio de diversión, cultura, integración y recreación, lo que afianza considerablemente las relaciones de nuestra institución con la comunidad y configura un proceso formativo integral.

## Entregables:

- Propuesta cultural de celebración de la Navidad para un grupo de 100 niños, que describa la presentación de un show de humor infantil.
- Montaje técnico para la presentación del show de humor en la Biblioteca EPM.

## 4. Condiciones Generales de la Contratación

<b>Personas a las que va dirigida la invitación a cotizar:</b>	-Personas Jurídicas legalmente constituidas con registro ante Cámara de Comercio. -Personas Naturales con RUT.
<b>Empresa Contratante:</b>	Fundación EPM
<b>Programa Requeridor:</b>	Biblioteca EPM
<b>Fecha de publicación:</b>	15 de Noviembre de 2013
<b>Fecha de entrega de propuestas:</b>	27 de Noviembre de 2013

## 5. Entrega cotizaciones

Las cotizaciones deberán enviarse al correo [contrataciones@fundacionepm.org.co](mailto:contrataciones@fundacionepm.org.co) en formato PDF, **debidamente firmadas** por un representante de la empresa, en el asunto del correo deberán indicar el número de la invitación a cotizar.

Se entiende que la cotización tiene una vigencia de 30 días.

**Nota 1:** La recepción de cotizaciones por parte de LA FUNDACIÓN no implica ningún compromiso de continuar con el proceso de contratación debido a que se trata de una solicitud de cotización.

## 6. Requisitos de Participación

**6.1.** Para personas jurídicas presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una expedición no mayor a un (1) mes o el documento legal que haga las veces y que certifique su existencia y representación. Para personas naturales, presentar RUT actualizado.

**6.2.** El contratista debe acreditar experiencia en el diseño y la ejecución de actividades recreativas y culturales para el público infantil y familiar mediante certificados expedidos por las entidades contratantes en donde se han realizado dichas actividades. En el caso de experiencia con LA FUNDACIÓN, el proponente, informará el número del contrato ejecutado.

**6.3.** Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso dentro del régimen de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 sus normas reglamentarias, complementarias o que la modifican o en conflicto de intereses para contratar con LA FUNDACIÓN, ya que no podrán participar en las contrataciones o concursos, ni celebrar contratos, por sí o

por interpuesta persona con LA FUNDACIÓN. Con la sola presentación de la cotización se entenderá que no se encuentra incurso dentro de dicho régimen.

## 7. Formulario de precios

El proponente deberá indicar, en el formulario correspondiente de la propuesta, el precio unitario, para todos y cada uno de los ítems o actividades presentadas, y los valores totales que resulten de multiplicar las cantidades estimadas por los precios unitarios. Sin enmendaduras, si se presentaren errores aritméticos en la propuesta, se harán, por parte de LA FUNDACIÓN, las correcciones del caso, tomando como definitivos y válidos los precios corregidos. Éstos serán la base de los que se consignarán en el contrato que se celebre con el proponente favorecido.

Se advierte expresamente que los precios cotizados por los proponentes, deben considerar y contener el pago de los servicios y/o actividades debidamente terminados, de conformidad con las especificaciones, y deberán comprender todos los gastos necesarios en equipos, materiales, herramientas, maquinaria, transporte, mano de obra, prestaciones sociales, dirección y administración, utilidad del proponente, y todos los gastos que puedan afectar el costo directo e indirecto de las mismas.

Al preparar su oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

A continuación relacionamos los ítems que deberán ser cotizados en **pesos colombianos y sin decimales**, de acuerdo a los ítems de la tabla de valores.

No.	Ítem.	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Diseño y ejecución, con su respectivo montaje (detallar lo requerido), de una actividad cultural (espectáculo de humor) para los niños usuarios de la Biblioteca EPM.	1 presentación de 1 hora y 30 minutos *		
<b>Valor de la propuesta antes de IVA</b>				<b>\$</b>
<b>Valor IVA</b>				<b>\$</b>
<b>Valor total de la propuesta incluido IVA</b>				<b>\$</b>

## 8. Especificaciones esenciales del objeto.

Tener en cuenta los siguientes aspectos al momento de formular su propuesta:

### 8.1. Población a beneficiar:

- 100 usuarios de la Biblioteca EPM (niños y niñas)

## 8.2. Lugar de la presentación:

- Lugar: Sala Infantil y Taller Infantil de la Biblioteca EPM
- La Biblioteca EPM cuenta con recursos técnicos que pueden utilizar para el montaje como son: sonido, tarima, pantalla.

## 8.3. Descripción de la propuesta requerida:

- Diseño y ejecución de la propuesta para la celebración de la Navidad que incluya la animación del evento y la presentación de un acto central de contenido humorístico para niños y niñas. La propuesta debe incluir los requerimientos técnicos para la ejecución del evento.
- El show central durará una hora y treinta minutos, sin embargo, se debe tener en cuenta que se realizará la apertura y el cierre de la actividad bajo la conducción de un animador.\*
- El contratista deberá entregar en la propuesta las actividades a desarrollar, el objetivo general y la descripción metodológica de su ejecución (título, sinopsis y descripción del espectáculo central).
- Detallar la lista de los materiales necesarios para la ejecución del evento (los cuales corren por cuenta del contratista y que se deben incluir en la propuesta económica).

## 8.5. Requerimientos para el contratista:

La Fundación EPM requiere que el contratista cumpla con los siguientes parámetros:

- Desarrollar y planificar rigurosamente la propuesta de celebración de la Navidad en la Biblioteca EPM.
- Presentar la propuesta escrita de acuerdo a los requerimientos anteriores.
- Entregar la información que solicite la Biblioteca EPM para la preparación y divulgación de la celebración de la Navidad.

## 9. Terminación del proceso

Cuando se presenten circunstancias que hagan perder la competencia de LA FUNDACIÓN para la aceptación o declaración de desierto del proceso, o aparezca un vicio en éste que pueda generar una nulidad de lo actuado, o cuando las exigencias del servicio lo requieran o las circunstancias de orden público lo impongan, o cuando a juicio de LA FUNDACIÓN el proceso resulte inconveniente; LA FUNDACIÓN dará por terminado el proceso de contratación en el estado en que se encuentre.

Si el proceso culmina con la declaratoria de desierto o la terminación del proceso de contratación, la decisión se comunicará a los proponentes o interesados, según el caso.

## 10. Comunicación oficial

El único medio oficial de comunicación entre LA FUNDACIÓN EPM y los proveedores es a través del correo [contrataciones@fundacionepm.org.co](mailto:contrataciones@fundacionepm.org.co) En caso de requerir información adicional deberá presentarlas por este medio.

LA FUNDACIÓN podrá dar respuesta a las aclaraciones o modificaciones a las observaciones presentadas por los proponentes hasta el **25 de Noviembre a las 10:15 a.m.** las mismas que serán publicadas en la página web [www.fundacionepm.org.co](http://www.fundacionepm.org.co) seguido de la invitación a cotizar. Por lo tanto se recomienda consultarla permanentemente con el fin de conocer las aclaraciones o modificaciones que surjan en la invitación a cotizar.

## **11. Condiciones contractuales**

### **a. Garantías**

Con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato el contratista deberá:

- El contratista deberá desarrollar con toda calidad, diligencia técnica y responsabilidad, la actividad cultural contratada, entregando los productos finales previstos en la propuesta presentada.
- Durante el montaje y el desarrollo de la actividad, el contratista y todo su equipo de personas deberá portar el carnet de la ARP vigente. La Fundación se reserva el derecho de solicitar los soportes de pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.
- El contratista entregará con la cuenta de cobro o factura el certificado de pago de aportes a la Seguridad Social.

### **b. Plazo de ejecución**

El plazo de ejecución del contrato es el 20 de diciembre de 2013. Esta programación está sujeta a los trámites internos de aprobación de La Fundación EPM, la misma podrá ser modificada, de ser así se notificará con la debida anticipación.

En el caso que durante la ejecución del contrato, se presenten incumplimientos graves y sistemáticos de las obligaciones a cargo de El Contratista, LA FUNDACIÓN le anunciará sobre la terminación del mismo, sin perjuicio de iniciar las acciones legales y contractuales pertinentes.

### **c. Interventor del Contrato**

LA FUNDACIÓN designará una persona encargada de la interventoría del contrato cuya función principal es el acompañamiento, control y enlace entre el Contratista y LA FUNDACIÓN.

No le está permitido en su calidad de interventor modificar el valor, plazo, especificaciones técnicas y demás información contenida en el contrato y sus documentos. LA FUNDACIÓN no se hará responsable del pago por cualquier concepto en las modificaciones negociadas entre el interventor y el Contratista que no se hayan realizado en debida forma según el procedimiento interno de LA FUNDACIÓN.

### **d. Lugar de entrega**

El evento se realizará en las instalaciones de la Biblioteca EPM, ubicada en la dirección Carrera 54 N° 44 – 48 Parque de las Luces.

### **e. Forma de pago**

LA FUNDACIÓN realizará el pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura, previo informe de interventoría y recibo a satisfacción.